



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 488

12 de marzo de 2015

Pág. 33

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito.
(621/000103)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 115
Núm. exp. 121/000115)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito las enmiendas que a continuación se indican, para su defensa ante el Pleno de la Cámara:

- Enmiendas de la n.º 24 a la n.º 30, ambas inclusive.

Lo que se comunica a efectos oportunos.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz, **Jokin Bildarratz Sorron**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito (621/000103), todas las enmiendas presentadas en su día, de la número 81 a 114.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz, **Josep Lluís Cleries i Gonzàlez**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 488

12 de marzo de 2015

Pág. 34

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas n.ºs 1 a 23.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz, **Juan Morano Masa**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito (621/000103).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la n.º 45 a la 64, excepto la n.º 52).

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz Adjunto, **Jordi Guillot Miravet**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

José Montilla Aguilera, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito (621/000103).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas (de la n.º 31 a la 44).

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz, **José Montilla Aguilera**.

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Óscar López Águeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula, mediante este escrito, un voto particular al Dictamen de la Comisión de Justicia sobre el Proyecto de Ley del Estatuto de la víctima del delito (621/000103).

Asimismo, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular referido a las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, de la número 65 a la 72 y de la número 74 a la 80.

Palacio del Senado, 4 de marzo de 2015.—El Portavoz Adjunto, **Óscar López Águeda**.

cve: BOCG_D_10_488_3259